

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30 hrs.), del día quince de junio del año dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada vía correo electrónico, se encuentran presentes por medio de videoconferencia, los Ciudadanos: Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité, Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública y Vocal A del Comité, Lic. Francisco José Espinosa Santibáñez, Procurador Fiscal y Vocal B del Comité; L.I. Eduardo José Herrerías López, Director General de Tecnologías e Innovación Digital y Vocal C del Comité y Lic. Claudia Edith Aguilar Lara, Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca y Asesor; así mismo, como invitado Lic. Adrián Trinidad Arias, Coordinador de Control Interno y reunidos con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV Políticas de Operación, Sección I, De las sesiones, numerales 24, 25 y 26 del apartado de Comité de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019).

Por lo que el C.P. A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité, da inicio a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, bajo el Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Aprobación del calendario 2021, de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno de la SEFIN.
- IV. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño Ejercicio 2020.
- V. Presentación del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 (Ene- Mar).
- VI. Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emite la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Primer Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- VII. Presentación de resultados de capacitación 2020 y enero - mayo 2021.
- VIII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.
- IX. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.-Declaración Legal de Quórum.- Acto seguido el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo, procede al pase de lista de los integrantes del

Comité de Control Interno de la SEFIN, debidamente convocados; cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados, en uso de la palabra el Presidente del Comité, declara que existe Quórum legal para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno 2021, y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, para el cual fueron convocados.-----

II.- Aprobación del Orden del Día.- En uso de la palabra el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité de Control Interno, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día, de conformidad con lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

III.-Aprobación del calendario 2021, de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno de la SEFIN. En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo informa al Comité que se da conocer el calendario de sesiones 2021, que mediante oficio SF/DA/0483/2021, de 26 de abril, se remitió a la SCTG para su conocimiento. Como se puede observar la primera sesión ordinaria estaba programada para el 30 de abril, pero por agenda de trabajo del Titular no pudo llevarse a cabo y se reprogramó para el 19 de mayo de 2021. A continuación, el Vocal Ejecutivo solicita que a través de su voto aprueben el calendario de sesiones ordinarias, procediendo los integrantes del Comité a aprobarlo por unanimidad el siguiente calendario: -
Anexo 1.-----

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	19 DE MAYO DE 2021
SEGUNDA	20 DE JULIO DE 2021
TERCERA	20 DE OCTUBRE DE 2021
CUARTA	17 DE DICIEMBRE DE 2021.

En uso de la palabra la asesora de la SCTG, solicitó al Vocal Ejecutivo, se remitiera mediante oficio el calendario actualizado de las sesiones ordinarias 2021.-----
Acto seguido el Vocal Ejecutivo manifestó que, dicho calendario se aprobara en la presente sesión extraordinaria y a efecto de cumplir la formalidad se enviará mediante oficio a la SCTG.-----

IV. Presentación del Reporte Anual del Análisis de Desempeño, ejercicio 2020 de la SEFIN.-----

A continuación, el Vocal Ejecutivo en cumplimiento al ACUERDO/1ASO/004/2021, de 19 de mayo de 2021, aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno, presenta el Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la SEFIN. **Anexo 2.**-----

Programas Presupuestarios. - A continuación, procede a informar el porcentaje que le corresponde a cada uno de los programas presupuestarios, con base al presupuesto original.-----

Así mismo, el Vocal Ejecutivo informa las variaciones de los programas presupuestarios de la SEFIN, al comparar: **1.** El presupuesto ejercido contra el modificado en los cuales ninguno tiene una variación superior a 10 puntos porcentuales y **2.** El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos, acciones específicas a

seguir para su regularización. -----
En consecuencia, se observa que el resultado de los indicadores de los programas presupuestarios, reflejan un desempeño adecuado para las metas fijadas por las áreas internas de la SEFIN.-----

Proyectos de Inversión Pública. El Vocal Ejecutivo, presenta los proyectos en los que se ejerció el 100%, del ejercicio presupuestal 2020.-----

Migración de la plataforma de switching, a cargo de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, por un monto de \$ 49,987,729.20.-----

Programa de monitoreo a la perspectiva social para dar seguimiento al PED 2016-2022 del Estado de Oaxaca, a cargo de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, por un monto de \$ 3,900,000.00.-----

Elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, a cargo de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, por un monto de \$ 2,997,315.30.-----

El Vocal Ejecutivo señala que, como se observa en el Reporte Anual del Análisis al Desempeño, se realizaron aclaraciones, justificaciones y recomendaciones en los siguientes indicadores:-----

Subsecretaría de Ingresos:-----

Porcentaje de Avance de Fiscalización en Materia de Comercio Exterior Realizada, sin avance con aclaración.-----

Porcentaje de Avance de Cumplimiento de Acciones Coactivas, con avance.-----

Porcentaje de participación en reuniones del Sistema de Coordinación Fiscal Participadas, con avance.-----

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública:-----

Porcentaje de Adecuaciones del Gasto Autorizadas, con avance.-----

Porcentaje de Acciones de Verificación de Resultados Realizadas y Ubicación de Puntos de Medición Realizados, con avance.-----

Porcentaje de acciones de modernización del marco legal realizadas, con avance.-----

Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería:-----

Porcentaje de Transferencia y Control de la Disponibilidad de Recursos Realizados, con avance.-----

Procuraduría Fiscal:-----

Porcentaje de Asuntos Jurídicos atendidos en la Defensa de la Hacienda Pública, concluida.-----

Porcentaje de Instrumentos Jurídicos Atendidos, con avance.-----

En el indicador de Porcentaje de **Centros de Atención Renovados a cargo de la Coordinación de CIAC**, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, tuvo una meta de 4 durante el ejercicio 2020, la cual no reportó avance de está. Considerando que en el ejercicio 2021, cuenta con presupuesto asignado y una meta de 3 centros; se propone que el área correspondiente previo análisis de factibilidad, confirma y establezca programa de trabajo 2021, donde se establezcan actividades y responsables para lograr la renovación de los tres centros de atención. De cumplirse este programa de trabajo ayudaría a mejorar la imagen de la institución al ofrecer servicios a contribuyentes en módulos modernos y ayudaría al objetivo recaudatorio.-----

El Vocal Ejecutivo propone a los integrantes del Comité, soliciten mediante oficio a la Subsecretaría de Ingresos, realice un análisis al indicador, denominado Porcentaje de Centros de Atención Renovados, a cargo de la Coordinación de "CIAC", para determinar la factibilidad de establecer un programa de trabajo en el segundo semestre del año en curso y de considerarlo procedente, hacer ajustes a su meta. Los integrantes del Comité manifiestan

su conformidad a través de su voto, por lo que se designa al Vocal Ejecutivo para dar cumplimiento a dicho acuerdo. -----

Así mismo, solicita a los integrantes del Comité aprueben que se difunda el Reporte Anual del Análisis del Desempeño 2020, a fin de que conozcan el resultado y las recomendaciones contenidas en el mismo, procediendo los integrantes a emitir su voto y aprobar por unanimidad la propuesta. -----

V.- Presentación del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 (enero-marzo).-----

Con oficios SF/DA/DSG/020/2021 y SF/DA/0065/2021, de 28 de enero y 12 de febrero de 2021, respectivamente, se remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, que consideraba 8 proyectos con 62 actividades. Derivado de lo anterior, mediante oficio SCTG/SASO/DCIGT/288/2021, de 5 de marzo de 2021, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remitió los resultados obtenidos durante el ejercicio 2020, emitiendo recomendaciones para la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021. -----

Atendiendo las recomendaciones con oficio SF/DA/0275/2021, de 17 de marzo de 2021 se envió actualización del PTCI 2021, conteniendo 10 proyectos y 47 actividades. -----

Por lo que, en respuesta a través de oficio SCTG/SASO/DCIGT/358/2021, de fecha 8 de abril 2021, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental informa adecuadamente estructurado el PTCI 2021 de la SEFIN, quedando autorizado con 10 proyectos, 15 acciones de mejora y 47 actividades, para dar cumplimiento. -----

Mediante oficio SF/DA/DSG/078/2021, de 21 de abril de 2021, se remitió a la SCTG, el primer Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 de la SEFIN; reportando en proceso cuatro proyectos, lo que representa un avance del 41.66%, mismos que se señalan a continuación: -----

Proyecto 2. Integridad en el Servicio. -----

Proyecto 4. Fomento de prevención, del riesgo de corrupción y cultura de denuncia. -----

Proyecto 7. Implementación de procedimiento para la obtención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética. -----

Proyecto 9. Retroalimentación de resultados de auditorías. -----

En este sentido, se observa el cumplimiento al numeral 10 del apartado tercero, de la sección III, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico oficial el 8 de junio de 2019. -----

VI.- Aspectos relevantes del informe de evaluación que emite la Dirección de Control Interno 2021.-----

Mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/486/2021, de 13 de mayo de 2021, la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SCTG, informó a la Secretaría de Finanzas, el resultado de la evaluación hecha al Primer Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021, resultando parcialmente congruente, acreditando 22 acciones de mejora en proceso de 62. Remitiendo el Informe de Evaluación, indicando la asesora de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, las siguientes inconsistencias: -----

1. "¿Las evidencias presentadas por el ente público, corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?" NO.-----

2. "¿Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término en Programa de Trabajo de Control Interno?" NO -----

3. "Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas en proceso corresponde con las fechas de inicio y termino comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? ". NO -----

Respecto de este punto el Vocal Ejecutivo, en uso de la palabra manifiesta que las acciones de mejora corresponden a las concluidas y se refieren al Programa de Trabajo de Control Interno, que no fue autorizado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/288/2021, de 5 de marzo de 2021, con 8 proyectos y 62 actividades. -----

Por lo que, solicita se realice nuevamente la evaluación correspondiente sobre la última modificación, autorizada por la SCTG, mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/358/2021, de 5 de abril de 2021, con 10 proyectos y 47 actividades. -----

De lo anterior, se somete a votación del Comité de Control Interno, que apruebe el envío de un oficio a la SCTG, donde se solicite lo manifestado. -----

Procediendo los integrantes del Comité de Control Interno, a realizar su votación y aprobar por unanimidad la petición. -----

De lo anterior, la asesora indicó que, si era viable hacer un replanteamiento de PTCI 2021, enfocado a las acciones de mejora tendría que ser durante la segunda sesión ordinaria de conformidad con el marco de actuación, el cual deberá ser autorizado por el Presidente del Comité, dando certeza normativa.-----

El Vocal Ejecutivo solicita autorización al Presidente, para que se lleve a cabo una reunión institucional con personal de la SCTG y este Comité de Control Interno, a efecto de aclarar de manera conjunta las acciones del Programa de Trabajo de Control Interno 2021. -----

El presidente, en uso de la palabra, aprueba que se realice dicha reunión antes de la segunda sesión ordinaria de Comité de Control Interno 2021. -----

VII.- Presentación de "Resultados de Capacitación" (enero 2020 a mayo 2021). -----

A efecto de cumplir con el componente denominado "ambiente de control", del Sistema de Control Interno Institucional; el Comité de Control Interno, llevó a cabo la primera encuesta de clima laboral, el 14 de noviembre de 2019, cuyos resultados arrojaron que, en el factor capacitación donde participaron 646 personas, la percepción del personal es que no hay capacitación, o que, habiéndola ésta es insuficiente. -----

Derivado de lo anterior, el 19 de febrero de 2020, se aplicó el diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) a 1,197 personas, en coordinación con la Secretaría de Administración. -----

Como resultado, en marzo de 2020 se identificaron las competencias en las que el personal requería capacitarse, sin embargo, con motivo de la pandemia por el SARS-COV2, se suspendieron las actividades presenciales y las labores se realizaron en home office y por guardias. Asimismo, la Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Administración, también suspendió sus cursos presenciales. -----

Este entorno, hizo latente la necesidad de implementar acciones locales de capacitación vía remota; para cumplir con el objetivo de que el personal recibiera formación necesaria para su desarrollo personal, por lo que se buscaron alternativas aprovechando las herramientas tecnológicas, mediante la aplicación de "Google Sites", para diseñar un sitio de capacitación con cursos enfocados en temas principalmente de la Unidad de Enlace de Género, Control

Interno y Ética, considerando las necesidades de capacitación y los planes de trabajo que estos comités programaron para el ejercicio 2020.-

En 2021 con la experiencia del año anterior, se comenzó a incursionar y diseñar cursos en temas de operación para el personal.-

Estas acciones permitieron que durante el periodo de enero 2020 a mayo 2021, se impartieran 83 cursos, talleres y platicas, participando 2,355 servidoras y servidores públicos, de entre los cuales destacan: Código de Conducta de la SEFIN, Lenguaje Incluyente no Sexista, Anticorrupción para Servidoras y Servidores Públicos, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Como Manejar la Ansiedad por Coronavirus y Aumentar mi Bienestar, Principios de un Liderazgo Realmente Efectivo, Ortografía y Redacción y Reformas Fiscales.-

Al término de la presentación, el Presidente del Comité en uso de la palabra, solicita a los integrantes del comité difundan entre el personal la página del área de capacitación e inviten a sus colaboradores y colaboradoras a participar en los diferentes cursos que se programen.

VIII.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

ACUERDO/1ASE/001/2021.- Se instruye al Vocal Ejecutivo para que, en un plazo de cinco días hábiles, se remita mediante oficio a la SCTG el calendario aprobado de sesiones ordinarias 2021. De cumplirse este acuerdo se generaría certeza jurídica, en el cumplimiento a la norma de Control Interno; de lo contrario se incumpliría con el ordenamiento legal aplicable.

ACUERDO/1ASE/002/2021.- Se instruye al Vocal Ejecutivo para que, en un plazo de cinco días hábiles solicite mediante oficio, a la Subsecretaría de Ingresos, realice un análisis al indicador, denominado Porcentaje de Centros de Atención Renovados, a cargo de la Coordinación de "CIAC", para determinar la factibilidad de establecer un programa de trabajo en el segundo semestre del año en curso y de considerarlo procedente, hacer ajustes a su meta.

El cumplimiento de este acuerdo permitirá que la ciudadanía cuente con lugares de atención modernos. La falta en su cumplimiento podría generar un efecto contrario.

ACUERDO/1ASE/003/2021.- Se instruye al Vocal Ejecutivo para que, en un plazo de cinco días hábiles, difunda mediante oficio a las áreas internas de la SEFIN, el análisis de desempeño 2020.

El cumplimiento de dicho acuerdo permitirá a las diversas áreas de la SEFIN, establecer acciones que les permitan alcanzar razonablemente sus metas y objetivos. La falta en su cumplimiento generaría el efecto contrario.

ACUERDO/1ASE/004/2021.- El Presidente instruye al Vocal Ejecutivo para que en un plazo de 5 días hábiles se lleve a cabo una reunión institucional con personal de la SCTG y este Comité de Control Interno, a efecto de aclarar de manera conjunta las acciones del Programa de Trabajo de Control Interno 2021.

ACUERDO/1ASE/005/2021.- El Presidente instruye al Vocal Ejecutivo para que en un plazo de 5 días hábiles emita una circular solicitando a los responsables de las diferentes áreas de la SEFIN difundan entre el personal la página del área de capacitación e inviten a sus colaboradores y colaboradoras a participar en los diferentes cursos que se programen.-

IX. Clausura de la Sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos establecidos dentro del Orden del Día y no habiendo otro asunto por tratar, el Presidente del Comité, da por clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce por duplicado de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y aprobación de la misma, para los efectos legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.



MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.



C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL
EJECUTIVO



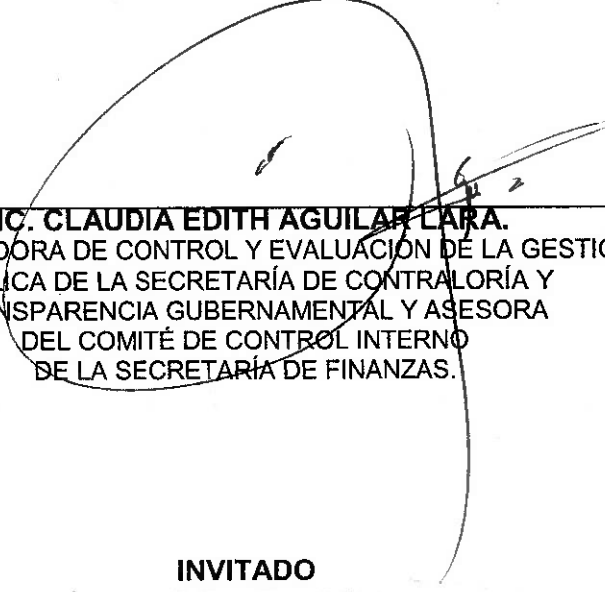
LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO.
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PÚBLICA Y VOCAL A.



LIC. FRANCISCO JOSÉ ESPINOSA SANTIBÁÑEZ.
PROCURADOR FISCAL Y VOCAL B.



LI. EDUARDO JOSÉ HERRERÍAS LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL Y VOCAL C.



LIC. CLAUDIA EDITH AGUILAR LARA.
COORDINADORA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y ASESORA
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

INVITADO



LIC. ADRIAN TRINIDAD ARIAS
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN LA CIUDAD DE OAXACA
DE JUÁREZ, OAXACA, 15 DE JUNIO DE 2021.

www.oaxaca.gob.mx